



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-17/15**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día quince de diciembre de dos mil quince, se reunieron en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la planta baja del edificio principal con número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, la y los servidores públicos y la licitante que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo el acto correspondiente a la segunda etapa "Resultado del dictamen y emisión del fallo" de la Licitación Pública Nacional No. IEDF-LPN-17/15, relativa a la adquisición de diversos equipos y accesorios de audio y video, así como de mobiliario de oficina, solicitada por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral y la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del Instituto. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

JULIO SÁNCHEZ MACÍAS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
COMUNICACIÓN SOCIAL, TRANSPARENCIA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ROSALÍO BERNARDO MARTÍNEZ GUERRERO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON
EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

GABRIEL LÓPEZ Y LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ARCHIVO LOGÍSTICA Y
APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

WENDY TÉLLEZ BECERRIL
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-17/15**

MAURICIO NÁJERA PIMENTEL
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL

FEDERICO LIBRADO BENÍTEZ FLORES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

MARCO ANTONIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LA EMPRESA PARTICIPANTE:

EDUARDO REYES GARCÍA
DATACROM, S.A. DE C.V.

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y solicitó el apoyo al C. Eduardo Cirilo Gómez Cruz para continuar con el acto de resultado del dictamen y emisión del fallo de la presente licitación. -----

Mediante oficio No. IEDF-UTALAO/1830/2015, de fecha veintiséis de noviembre de dos mil quince, los CC. Julio Cesar Nicholson Fuentes y Gabriel López y López, fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados. -----

Mediante oficio No. UTVINE-IEDF/0342/2015, de fecha treinta de noviembre de dos mil quince, el C. Rosalío Bernardo Martínez Guerrero, fue designado para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral. -----

Mediante oficio No. IEDF/UTCSTyPDP/0631/2015, de fecha veintiséis de noviembre de dos mil quince, el C. Julio Sánchez Macías, fue designado para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales. -----

Mediante oficio No. IEDF/UTAJ/2087/2015, de fecha veintiséis de noviembre de dos mil quince, los CC. Federico Librado Benítez Flores y Marco Antonio Martínez Hernández fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. -----

Mediante oficio No. IEDF/CG/SACyN/313/2015, de fecha veintitrés de noviembre de dos mil quince, la y el CC. Wendy Téllez Becerril y Mauricio Nájera Pimentel fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Contraloría General. -----



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-17/15**

Acto seguido se procedió a dar lectura al Dictamen que establece la fracción I, tercer párrafo, del numeral 43 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, quedando de la siguiente manera:-----

DICTAMEN

Al proceso de Licitación Pública Nacional en el acto de presentación y apertura de la propuesta celebrado el día diez de diciembre de dos mil quince y una vez analizada cuantitativa y sucesivamente la documentación legal, administrativa, técnica y económica, se determinó que cumplió la empresa: DATACROM, S.A. DE C.V. -----

En virtud de lo anterior la convocante procedió a efectuar el **análisis cualitativo y detallado** de la propuesta presentada de conformidad con el punto 10.1 de las bases de la licitación desprendiéndose lo siguiente:-----

1. **Documentación legal y administrativa:** De la documentación solicitada en el punto 3.1, incisos A) al K), y de conformidad con el punto 10.1 de las bases de la licitación, se desprende lo siguiente:

LICITANTE	RESULTADO
DATACROM, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE

2. **Documentación técnica:** De la documentación solicitada en el punto 3.2, incisos A) al H) y de conformidad con el punto 10.2 de las bases de la licitación el dictamen de evaluación de las propuestas técnicas de la partida 5, lo elaboró la Subdirección de Patrimonio Institucional mismo que lo presentó mediante oficio No. IEDF/SA/DACPyS/SPI/162/2015, del catorce de diciembre de dos mil quince, de las partidas 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales misma que lo presentó mediante oficio No. IEDF/UTCSTyPDP/0669/2015, del once de diciembre de dos mil quince, de la partida 24, 25, 26 y 27 la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral misma que lo presentó mediante oficio No. UTVINE-IEDF/0367/2015, del catorce de diciembre de dos mil quince y de las partidas 22 y 23 la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados misma que lo presentó mediante oficio No. IEDF-UTALAOD/1935/2015, del once de diciembre de dos mil quince, del cual se desprende lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDA	RESULTADO	NO COTIZA
DATACROM, S.A. DE C.V.	1	SÍ CUMPLE	
	2		NO COTIZA
	3	SÍ CUMPLE	
	4	SÍ CUMPLE	
	5	SÍ CUMPLE	



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-17/15**

	6		NO COTIZA
	7	SÍ CUMPLE	
	8	SÍ CUMPLE	
	9	SÍ CUMPLE	
	10	SÍ CUMPLE	
	11	SÍ CUMPLE	
	12	SÍ CUMPLE	
	13	SÍ CUMPLE	
	14	SÍ CUMPLE	
	15	SÍ CUMPLE	
	16	SÍ CUMPLE	
	17	SÍ CUMPLE	
	18	SÍ CUMPLE	
	19	SÍ CUMPLE	
	20	SÍ CUMPLE	
	21	SÍ CUMPLE	
	22	SÍ CUMPLE	
	23	SÍ CUMPLE	
	24	SÍ CUMPLE	
	25	SÍ CUMPLE	
	26	SÍ CUMPLE	
	27		NO COTIZA

3. **Documentación económica:** De la documentación solicitada en el punto 3.3 en términos del punto 4, incisos A) al E) y de conformidad con el punto 10.3 de las bases de la licitación se desprende:

LICITANTE	PARTIDA	RESULTADO	NO COTIZA
DATACROM, S.A. DE C.V.	1	SÍ CUMPLE	
	2		NO COTIZA
	3	SÍ CUMPLE	
	4	SÍ CUMPLE	
	5	SÍ CUMPLE	
	6		NO COTIZA
	7	SÍ CUMPLE	
	8	SÍ CUMPLE	
	9	SÍ CUMPLE	
	10	SÍ CUMPLE	
	11	SÍ CUMPLE	
	12	SÍ CUMPLE	
	13	SÍ CUMPLE	



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-17/15**

	14	SÍ CUMPLE	
	15	SÍ CUMPLE	
	16	SÍ CUMPLE	
	17	SÍ CUMPLE	
	18	SÍ CUMPLE	
	19	SÍ CUMPLE	
	20	SÍ CUMPLE	
	21	SÍ CUMPLE	
	22	NO CUMPLE	-
	23	NO CUMPLE	
	24	SÍ CUMPLE	
	25	SÍ CUMPLE	
	26	SI CUMPLE	
	27		NO COTIZA

La empresa DATACROM, S.A. DE C.V., no cumple en las partidas 22 y 23, debido a que su propuesta económica rebasa el presupuesto estimado para la adjudicación de los bienes, en consecuencia no es conveniente para el Instituto. -----

Con base en lo antes señalado se desprende el siguiente cuadro económico sin considerar impuestos, en las partidas que cotizan:

LICITANTE	MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS	GARANTÍA	IMPORTE
DATACROM, S.A. DE C.V.	\$1,253,296.00	AFIANZADORA SOFIMEX, S.A. No. 1956442 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2015	\$76,000.00

Del análisis efectuado se desprende que el único participante que oferta y que cumple con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos por el Instituto Electoral del Distrito Federal para las siguientes partidas es:

LICITANTE	PARTIDA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS
DATACROM, S.A. DE C.V.	1	\$105,999.00	\$317,997.00
	3	\$199,990.00	\$199,990.00
	4	\$79,500.00	\$159,000.00
	5	\$1,422.00	\$142,200.00
	7	\$2,397.00	\$19,176.00
	8	\$7,250.00	\$21,750.00
	9	\$4,565.00	\$13,695.00
	10	\$6,960.00	\$20,880.00
	11	\$5,085.00	\$10,170.00
	12	\$8,294.00	\$16,588.00



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-17/15**

	13	\$63,990.00	\$127,980.00
	14	\$21,123.00	\$42,246.00
	15	\$3,562.00	\$7,124.00
	16	\$6,663.00	\$79,956.00
	17	\$489.00	\$2,934.00
	18	\$3,185.00	\$19,110.00
	19	\$331.00	\$3,310.00
	20	\$1,699.00	\$3,398.00
	21	\$1,230.00	\$1,230.00
	24	\$1,422.00	\$5,688.00
	25	\$1,422.00	\$9,954.00
	26	\$1,422.00	\$4,266.00
	SUBTOTAL		\$1,228,642.00
	IVA		\$196,582.72
	TOTAL		\$1,425,224.72

De conformidad con el punto 9 de las bases de la presente licitación se comunica al participante asistente cuya propuesta ha cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, que en este mismo acto, podrá ofertar un precio más bajo por los bienes objeto de la licitación, en beneficio del Instituto, respecto de la propuesta que originalmente ha resultado más benéfica; lo cual podrá efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con el poder notarial que le confiera las facultades suficientes para comprometer a su representada, lo que deberá acreditar en este mismo acto, con instrumento notarial o copia certificada. Lo anterior, con fundamento en el numeral 43, fracción II, párrafos segundo y tercero de los Lineamientos. El participante estará en posibilidades de proponer precios más bajos hasta que no sea presentada una mejor propuesta, mediante el Formato V (Registro de ofertas económicas en subasta descendente).

Al someterse a consideración del participante de la empresa Datacrom, S.A. de C.V. que podrá ofertar un precio más bajo por los bienes objeto de la licitación, en beneficio del Instituto, este manifiesta no contar con el poder notarial para realizar la actividad de registro de ofertas económicas en subasta descendentes.

Derivado de todo lo anterior se emite el siguiente:

FALLO

Conforme a lo establecido en el numeral 43, fracción II, párrafo primero, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, se le adjudica a la empresa participante como se indica en el cuadro siguiente, en virtud de que las condiciones ofertadas reúnen los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos por el Instituto Electoral del Distrito Federal, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones:



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-17/15**

LICITANTE	PARTIDA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS	
DATACROM, S.A. DE C.V.	1	\$105,999.00	\$317,997.00	
	3	\$199,990.00	\$199,990.00	
	4	\$79,500.00	\$159,000.00	
	5	\$1,422.00	\$142,200.00	
	7	\$2,397.00	\$19,176.00	
	8	\$7,250.00	\$21,750.00	
	9	\$4,565.00	\$13,695.00	
	10	\$6,960.00	\$20,880.00	
	11	\$5,085.00	\$10,170.00	
	12	\$8,294.00	\$16,588.00	
	13	\$63,990.00	\$127,980.00	
	14	\$21,123.00	\$42,246.00	
	15	\$3,562.00	\$7,124.00	
	16	\$6,663.00	\$79,956.00	
	17	\$489.00	\$2,934.00	
	18	\$3,185.00	\$19,110.00	
	19	\$331.00	\$3,310.00	
	20	\$1,699.00	\$3,398.00	
	21	\$1,230.00	\$1,230.00	
	24	\$1,422.00	\$5,688.00	
	25	\$1,422.00	\$9,954.00	
	26	\$1,422.00	\$4,266.00	
		SUBTOTAL		\$1,228,642.00
		IVA		\$196,582.72
		TOTAL		\$1,425,224.72

Con fundamento en el punto 15.2 inciso A) de las bases de la presente licitación se declaran desiertas las partidas 2, 6, y 27, porque ningún licitante las ofertó. -----

Con fundamento en el punto 15.2 inciso C) de las bases de la presente licitación se declaran desiertas las partidas 22 y 23, porque al ser ofertadas las partidas por una licitante, los precios no resulten convenientes para el Instituto. -----

De conformidad a lo establecido en el punto 12 de las bases de la presente licitación, el pedido se adjudica a la licitante que presenta la propuesta más conveniente que reúne las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas solicitados por el Instituto, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas por la DACPyS, no aplicando la figura de abastecimiento simultáneo. -----

A efecto de integrar el expediente correspondiente, la licitante ganadora deberá proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emite el presente fallo, en original y copia para cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el Formato I



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-17/15**

(Acreditación de personalidad de la licitante).-----

La licitante ganadora deberá entregar a la formalización del pedido correspondiente, fianza a favor del Instituto Electoral del Distrito Federal, equivalente a un importe mínimo del 10% del monto total del pedido en moneda nacional, sin considerar contribuciones fiscales, con vigencia de cuatro meses a partir de la formalización del pedido y será aplicada por incumplimiento en la entrega de los bienes. -----

Conforme lo establecido en el numeral 60, párrafos primero y cuarto de los Lineamientos, la o el representante legal de la licitante ganadora deberá presentarse a formalizar el pedido correspondiente en un término no mayor de 15 días hábiles, contados a partir de la emisión del fallo, en la DACPyS del Instituto, sito en la planta baja del edificio marcado con el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, México, D. F., en horario de 9:00 a 16:30 horas, de lunes a viernes; si la o el representante legal de la licitante ganadora en el plazo mencionado no se presente perderá su derecho, procediendo la convocante a hacer efectiva la garantía de sostenimiento. -----

Se hace mención que la y los representantes de la Contraloría General y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan la dictaminación del mismo.-----

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluido el acto siendo las once horas con quince minutos del mismo día en que se celebró firmando al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron, considerando la presente acta como notificación del fallo a los licitantes. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

JULIO SÁNCHEZ MACÍAS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE COMUNICACIÓN SOCIAL, TRANSPARENCIA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ROSALÍO BERNARDO MARTÍNEZ GUERRERO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON
EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

